

La formación en Biblioteconomía y Documentación en España

Ernest ABADAL FALGUERAS
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Autónoma de Barcelona

0. Introducción

Existen distintos textos que, con mayor o menor profundidad, han intentado mostrar la situación y evolución de la formación de los bibliotecarios y documentalistas en el Estado español. Uno de los más antiguos es el de Luis García Ejarque [GARCIA EJARQUE, 1974], en el que se repasan especialmente las tres experiencias docentes más antiguas: la Escuela de Diplomática, la *Escola de Bibliotecàries* de Barcelona, y la Escuela de Documentalistas. Habría que mencionar, más adelante, el capítulo del informe del Ministerio de Educación y Ciencia, dedicado a la formación, y en el que se exponía el estado de la cuestión de la docencia en Información y documentación, detallando las distintas tipologías y niveles de estudios entonces existentes [DIRECTRICES, 1983]. La ponencia de Carme Mayol y A. Massísimo de las 2^{as} Jornadas Catalanas de Documentación [MAYOL, 1986a], hacía también un repaso de las principales experiencias docentes existentes en aquel momento en España. Más recientemente, se ha presentado la tesis doctoral de Félix del Valle, centrada en el estudio de la formación del profesional de la documentación [VALLE, 1990]. El capítulo cuarto está dedicado al estudio de la formación del documentalista en España. En él se detallan los principales centros e instituciones docentes, haciendo mención, además, de las materias y contenidos de los programas que ofrecen¹.

¹ Aunque el objeto de estudio sea en parte coincidente, se trata de enfoques distintos. La tesis de F. del Valle describe con detalle los planes de estudios y las disposiciones legales sobre la enseñanza de la disciplina, con la finalidad de realizar un análisis de sus contenidos. El principal interés del autor se centra en los currícula docentes, en las asignaturas que se imparten en cada centro. Esto constituye la base del análisis y de la comparación que se establece con la situación de otros países.

No obstante, a efectos del presente estudio, interesa especialmente detectar el mayor número de iniciativas docentes existentes en el Estado español para así poder extraer conclusiones respecto a la denominación de la disciplina. Con tal finalidad, la siguiente descripción se dividirá entre lo que es propiamente formación universitaria y lo que es enseñanza no universitaria². Esto se complementará con el análisis de varios textos teóricos donde se defiende una de las dos grandes vías que conducen a la formación académica especializada: ya sea mediante estudios de posgrado, o a partir de un 1er y 2º ciclos específicos de la materia. El largo debate sobre la orientación que debía tener la Reforma de los Planes de Estudios Universitarios en cuanto a los estudios de Documentación estuvo sensiblemente marcado por esas dos concepciones enfrentadas³.

En la actualidad, las características generales de la formación en el Estado español son las siguientes:

Notable aumento de los cursos y programas de formación relacionados con la Documentación

Los estudios de Documentación son relativamente recientes (con algunas excepciones) y están conociendo, en los últimos años, un crecimiento espectacular, tanto en lo que se refiere a la enseñanza reglada como a la no-reglada. La notable pujanza e importancia que ha ido adquiriendo la Información y documentación en el seno de la sociedad ha repercutido directamente en las demandas de formación especializada. Por esta razón, no es nada extraño constatar un aumento progresivo de la oferta docente, especialmente en cuanto a la enseñanza no reglada (cursillos, etc.). Este crecimiento y proliferación indiscriminada convive con una indefinición parcial referente al diseño y estructura de los estudios universitarios de documentación.

Intima relación entre la Biblioteconomía y la Documentación

Normalmente, y esto es especialmente válido dentro del ámbito universitario, no se da el caso de estudios de formación exclusivamente centrados en Información y documentación⁴, sino que lo más frecuente es que coexistan con los de Biblioteconomía y, a menudo, también con los de Archivística. Las recomendaciones internacionales hacia la integración y armonización de las materias de cada uno de los tres ámbitos, que ya se seguían en la mayoría de los planes de estudios existentes marcarán tam-

² En este apartado se incluirían toda una serie de cursos de muy diversa índole que no otorgarían ningún tipo de título universitario.

³ El retraso a la creación de una licenciatura específica de Documentación (no aprobada hasta abril de 1992) se entiende mejor desde esta perspectiva.

⁴ Aunque puedan existir especializaciones dentro de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación o de la Licenciatura de Documentación, el diseño global de ambas tiene un carácter integrador.

bién el diseño curricular de los nuevos planes docentes. (Esta característica condiciona notablemente el presente análisis que abordará la formación, de manera conjunta, tanto de la Biblioteconomía como de la Documentación).

Consolidación del Primer ciclo de estudios universitarios

La promulgación del RD 3104/78 que introduce oficialmente los estudios de Biblioteconomía y Documentación en el Estado español, y la Orden de 24/02/81 que desarrolla las directrices para elaborar los planes de estudios en las Escuelas, marcan el punto de partida de la consolidación del Primer ciclo de estudios universitarios que se ha visto reforzada, últimamente, con la aprobación de las Directrices propias (1991) de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación. Después de haber transcurrido más de 65 años a lo largo de los cuales tan sólo existía la Escuela de Barcelona, han empezado a funcionar, en los últimos años, siete nuevas Escuelas universitarias (existiendo además proyectos sólidos de otras nuevas), cambiando considerablemente el panorama educativo español.

Reciente creación de los estudios de segundo ciclo

La demanda de estudios superiores en Biblioteconomía y documentación se remonta bastante en el tiempo. Desde distintos sectores, especialmente desde las asociaciones, se venía reclamando formación específica para los profesionales de la materia. La existencia de dos modelos conceptuales enfrentados en cuanto a la formación (estudios de 2º ciclo versus estudios de posgrado) [v.4] no facilitó la rápida instauración del 2º ciclo. Finalmente, en abril de 1992, el Plenario del Consejo de Universidades aprobó la creación de la Licenciatura de Documentación (BOE 27/08/1992).

Por otro lado, se constata también la introducción de la asignatura Documentación (ya sea como troncal u optativa) en distintos planes de estudios de las nuevas Licenciaturas [v. 2.4].

Contemplando globalmente la evolución de la formación en España se constata la presencia de dos grandes dicotomías:

Enseñanza erudita versus enseñanza práctica

Esa dualidad, mencionada también por A. Estivill en una parte de su tesis [ESTIVILL, 1991], está presente desde finales del siglo pasado hasta principios del s. XX. Los dos modelos enfrentados son, por un lado, la Escuela de Diplomática y, por otro, la *Escola de Bibliotecàries* de Barcelona. La primera defendía una formación de tipo erudito y académico destinada a formar profesionales que actuaran como bibliófilos o conservadores de libros. En cambio, la *Escola de Bibliotecàries*, estrechamente vinculada con la implantación y extensión de una red de bibliotecas públicas,

e influenciada por las Escuelas de biblioteconomía nacidas en los EUA a finales del siglo pasado, quería dotar a sus estudios de un carácter eminentemente práctico, considerando más importante la organización y gestión de los libros que el estudio de su contenido. El servicio al público era el objetivo primordial. La extensión y posterior consolidación del sistema de bibliotecas públicas también contribuyó a este nuevo enfoque en el carácter de la profesión. (Esta dualidad también es válida si se analiza la profesión, puesto que el bibliotecario erudito siguió cultivándose dentro del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios).

Formación general versus formación especializada

Esta dicotomía surgirá con considerable retraso respecto a otros países⁵. Con la aparición de nuevos tipos de documentos y la proliferación de los servicios de información se irán diferenciando dos tipos de profesionales: el bibliotecario generalista (que desarrolla su trabajo en una biblioteca pública) y el bibliotecario especializado que, rápidamente, adoptará el nombre de documentalista. Este último empieza a reclamar una formación específica para el campo de aplicación en el que trabaja y también respecto a la utilización de nuevas tecnologías.

A pesar de los aparentes antagonismos, ambas dicotomías han actuado solamente como fuerzas contrapuestas dentro de un mismo marco común, sin dar lugar a ninguna ruptura. Su papel ha consistido en enriquecer y diversificar las orientaciones respecto a la formación en materia de Biblioteconomía y Documentación en el Estado español.

1. Los antecedentes

Según Luís García Ejarque [GARCIA EJARQUE, 1974], la toma de conciencia en España de la necesidad de formar de alguna manera específica al personal encargado de la conservación y organización de los archivos y bibliotecas, puede situarse poco después de la ley de Desamortización (1835). Como se sabe, los bienes culturales de las órdenes religiosas (muchos de ellos estaban formados por importantes y valiosas bibliotecas y archivos) pasaron a disposición pública. A partir de aquí se plantea la necesidad de encargar su cuidado, conservación y organización a unos profesionales más o menos especializados. Al año siguiente, la Real Librería Pública se convierte en Biblioteca Nacional y vuelve a plantearse de nuevo el problema de la formación de los profesionales.

La Escuela de Diplomática fue fundada en 1856 (R.O. 8/10/1856) a partir de una propuesta formulada por la Academia de Historia cuatro años antes. El plan de estudios de la misma incluía, entre otras materias:

⁵ En los EUA, p.e., los bibliotecarios especializados crearon en 1909 su propia asociación y, dos años después, comenzaron a solicitar formación específica para su campo de trabajo.

Paleografía, Latín, Clasificación, Historia de España y Arqueología⁶. El título que se otorgaba era el de Paleógrafo⁷, y permitía ejercer profesionalmente en archivos y bibliotecas públicas que conservasen manuscritos. Poco después, en 1858, se creó el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, el cual tenía como objetivo principal defender los intereses de este nuevo colectivo de profesionales. En 1867 se amplían las competencias de la Escuela incluyendo también la formación de los anticuarios, posteriormente llamados arqueólogos. La asociación de profesionales también los integró en su seno, pasando a ser el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Los estudios en la Escuela tenían una duración de tres años. No obstante, los licenciados en Filosofía y Letras podían cursarlos a la vez en un solo año. La existencia de una pugna entre la Escuela y la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Madrid) acabó en 1900 con la desaparición de la Escuela y el traspaso de las materias allí impartidas a la Sección de Historia de la Facultad. Para Carme Mayol [MAYOL, 1982], los motivos de dicha desaparición deberían buscarse principalmente en la rivalidad docente entre ambas instituciones de enseñanza, y también en los problemas que existían para encontrar salida laboral a los alumnos de la Escuela.

En este preciso momento, la formación académica para los bibliotecarios desaparece y queda reducida a unos temarios de oposiciones (éstas no dejarán nunca de convocarse) y a un cuerpo de funcionarios⁸. El perfil de los profesionales, a partir de este momento, será el de licenciados en Filosofía y Letras que habrán recibido una formación suplementaria en la materia. El Cuerpo (mediante pequeñas academias creadas con tal fin) cubrió, desde entonces, esas enseñanzas específicas que había que añadir al título de licenciado. (A partir de 1952, no obstante, se inician los Cursos para la Formación Técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que posteriormente, en 1964, se convertirán en la Escuela de Documentalistas [v. 3.2.1]).

⁶ En [VALLE, 1990:217-220] se detallan todas las materias que se impartían. Hay que hacer notar, sin embargo, el carácter eminentemente teórico y poco técnico de las mismas. El producto final será, como se decía anteriormente, un bibliotecario erudito, conservador de libros y poco preocupado por su difusión.

⁷ Después pasaron a llamarse paleógrafos-bibliotecarios y, finalmente, archiveros-bibliotecarios.

⁸ Aunque esta era la situación en la mayor parte de España, en Cataluña las cosas eran distintas. La creación de la *Escola de Bibliotecàries* garantizó, desde 1915, la formación de las profesionales catalanas. Sus reducidas dimensiones, el hecho de no conceder título universitario, y la exigencia de una licenciatura para acceder al Cuerpo, no permitieron que la Escuela de Barcelona tuviera una repercusión e influencia más allá del ámbito catalán. Una pequeña muestra de esto se puede encontrar repasando diversos artículos [HUIDOBRO, 1929 o CONGRESO, 1950] de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, órgano de expresión del Cuerpo. En ellos se ponía de manifiesto la necesidad de crear unos estudios específicos para los profesionales de las bibliotecas y los archivos aunque, curiosamente, en ninguno de ellos se hace referencia a la Escuela de Barcelona que ya entonces funcionaba a pleno rendimiento.

2. La enseñanza universitaria

La descripción de los estudios de Documentación en la Universidad española podría presentarse siguiendo su propia estructura de tres niveles:

Estudios de Primer ciclo

Impartidos por Escuelas universitarias o sus equivalentes. Tienen, hasta el presente, una duración de 3 años y conceden el título de diplomado en Biblioteconomía y Documentación⁹.

Estudios de Segundo ciclo

Se trata de un nivel de estudios recientemente aprobado y del cual se van a iniciar las primeras experiencias. Hasta hace muy poco, la única presencia de la Documentación en este ciclo se reducía a las distintas asignaturas impartidas por el área de conocimientos de Biblioteconomía y Documentación en diversos Planes de estudio universitarios.

Estudios de Tercer ciclo

Se trata de una formación de tipología muy diversa que ofrecen las Universidades españolas a los posgraduados. Por lo general son unos cursos con carácter muy especializado y/o de aplicación. La tipología (según el número de horas y la composición del profesorado) es variada: Cursos de doctorado, Masters, Diplomaturas de posgrado y Cursos de especialización. Los títulos que se otorgan también son diferentes en cada caso. A efectos del presente estudio no se hará especial mención de las distintas titulaciones existentes.

Hasta hace poco, no existían tampoco programas específicos de 3er ciclo dedicados a la Información y documentación. La presencia de esta materia en los cursos de posgrado se realizaba a través de la introducción de asignaturas de dicha área de conocimientos a programas de doctorado, masters o posgrados especializados en otras materias. Aún así, han ido surgiendo últimamente, con notable éxito, experiencias diversas de cursos especializados en el campo de la documentación.

2.1. Primer ciclo

Los estudios de primer ciclo son, sin duda, el pilar fundamental sobre el que se asienta la formación en el campo de la documentación. Las materias que se imparten integran las tres disciplinas tradicionales que se ocupan del tratamiento de la información: la Biblioteconomía, la Documentación y la Archivística. Los programas de estudios tienden a la armo-

⁹ Aunque durante muchos años no expidió ningún título universitario, se ha incluido en este apartado a la *Escola de Bibliotecàries* de Barcelona, la experiencia docente de más tradición en todo el Estado español. La duración de sus estudios (3 años), el rigor científico con que se impartían las clases y la posterior conversión en Escuela universitaria, explican su inclusión en este apartado.

nización de las distintas materias relacionadas y parece que también será esta la tendencia en los futuros planes de estudios.

La creación de Escuelas universitarias dedicadas a la enseñanza de la Biblioteconomía y Documentación (EUBD) es un fenómeno reciente. Exceptuando la Escuela de Barcelona, el resto de Escuelas que han ido surgiendo (y las que aparecerán) lo han hecho en la década de los 80, a partir de la promulgación del Real Decreto 3104/78 del 1 de diciembre (BOE 9/01/79), que introduce los estudios de Biblioteconomía y Documentación en el Estado español para Escuelas Universitarias, y de la Orden de 24 de febrero de 1981 (BOE 14/03/81), en la que se dictan las directrices necesarias para la elaboración de los Planes de Estudios de las EUBD.

Desde la Escuela de Barcelona, la primera en crearse, hasta las de León o Madrid, las más recientes, se ha ido tejiendo una red de centros docentes repartidos por toda la península.

2.1.1. Escuela Universitaria de la Universitat de Barcelona

Los orígenes de la actual *Escola Universitària "Jordi Rubió i Balaguer" de Biblioteconomia i Documentació* no son nada recientes y deben buscarse en la antigua *Escola Superior de Bibliotecàries*, que fue creada por la Mancomunitat de Catalunya¹⁰ en 1915, con el objeto de posibilitar el Plan de Lectura Pública que había diseñado la propia Mancomunitat. La estructura de los estudios de la "Escola" se basaban en el modelo de enseñanza anglosajón, el más avanzado del momento.

Los máximos impulsores de la Escuela, la primera en su género del Estado español, fueron Eugeni d'Ors y Enric Prat de la Riba. El primero era vocal técnico del *Consell d'Investigació Pedagògica*, organismo encargado de redactar el informe que serviría de base para la creación de la Escuela. El segundo era en aquel momento presidente de la Mancomunitat de Catalunya. La idea de este proyecto debe atribuirse, no obstante, a Eugeni d'Ors quien fue, además, su primer director.

La larga historia de esta Escuela (que ya ha celebrado su 75 aniversario) podría dividirse en distintas etapas, muy relacionadas todas ellas con el desarrollo político y social del país: [FORMACION, 1986]

Desde la creación hasta la Guerra Civil (1915-38)

Los requisitos de admisión a la *Escola de Bibliotecàries* eran la posesión de conocimientos equivalentes a la enseñanza secundaria, y su plan de estudios duraba 3 años. La Escuela se instaló primero en el edificio de la Escuela Industrial. Desde su creación, estuvo dotada con un profesora-

¹⁰ La Dra. Assumpta Estivill ha realizado una tesis doctoral [ESTIVILL, 1990] en la cual se hace un recorrido por la historia de la Escuela, desde los orígenes hasta 1939. Esta es, sin duda, la aproximación más profunda y exhaustiva que se ha realizado hasta el presente sobre la materia.

do estable compuesto, entre otros, por: Rafael Campalans, Jordi Rubió, Eugeni d'Ors, Ramon d'Alòs Monner, Joaquim Xirau y Ferran Soldevila.

El ascenso al poder del general Primo de Rivera (1923-1930) provocó la destitución de la mayor parte del profesorado que impartía clases (eran los intelectuales catalanes de la época) y la alteración de su plan de estudios. La Escuela pasó a formar parte de la Escuela Superior para la Mujer, perdiendo de ese modo su autonomía y cambiando su nombre por el Escuela de Bibliotecarias, Archiveras y Funcionarias.

En 1930, cuando cae la dictadura, la Escuela Superior para la Mujer es suprimida y, en el curso 1930-31, se restablece la *Escola de Bibliotecàries* con nuevo profesorado dirigido por Jordi Rubió i Balaguer. Posteriormente, en 1937 la Escuela es trasladada al "Antic Hospital de la Santa Creu", siendo esta su sede hasta 1991.

La posguerra y el franquismo (1939-78)

Después de la Guerra son destituidos el director, Jordi Rubió i Balaguer, y el resto de los profesores de la Escuela. Esto provoca la pérdida de los más prestigiosos intelectuales catalanes de la época cuya presencia entre el profesorado de la Escuela era fundamental. Como consecuencia de la prohibición del catalán, las clases pasan a impartirse en lengua castellana. En el plano institucional, la desaparición de la Generalitat de Catalunya hace que la Diputación de Barcelona asuma la gestión de la Escuela de Bibliotecarias (1939), el nuevo nombre recién estrenado, y también de la Red de bibliotecas populares.

La época final del franquismo coincide con la introducción de diversos cambios: aprobación de un nuevo Plan de Estudios, aceptación de estudiantes masculinos, y un nuevo cambio de nombre (Escuela de Bibliología en 1973, y *Escola de Bibliologia* en 1974).

La creación de los estudios universitarios (1979-)

El Real Decreto 3452/81 de 13/11/81 (BOE/8/2/1982) autoriza la creación en Barcelona de una Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación adscrita a la Universitat de Barcelona¹¹. (Previamente, en

¹¹ El Plan de estudios oficial de la Escuela fue aprobado por OM de 26/03/1984 y consta de las siguientes asignaturas:

- Primer curso: Historia del libro y de las bibliotecas, Biblioteconomía I, Bibliografía I, Análisis documental I, Idioma moderno, Terminología científica, Técnica del trabajo científico, Literatura, Historia.
- Segundo curso: Biblioteconomía II, Bibliografía II, Análisis documental II, Idioma moderno, Documentación I, Clasificación e indización, Archivística I, Paleografía.
- Tercer curso: Documentación II, Informática documental, Restauración y encuadernación, Archivística II, Clasificación e indización II, Archivos administrativos, Bases de datos, Control y procesamiento de libro antiguo, Fuentes de información científica y técnica, Formatos bibliográficos legibles por máquina.

1979, se había promulgado el decreto de introducción de los estudios de Biblioteconomía y documentación en el estado español [v.2.1]).

La adscripción a la Universitat de Barcelona tiene lugar en 1982, fecha en la cual adopta su actual nombre: *Escola Universitària "Jordi Rubió i Balaguer" de Biblioteconomia i Documentació*. Finalmente, el 1 de diciembre de 1992 se firmó la integración definitiva de la Escuela en la Universidad quedando aún pendiente, no obstante, el traspaso de los locales y del personal que dependen todavía de la Diputación de Barcelona.

2.1.2. Escuela Universitaria de la Universidad de Granada

Autorizada a impartir estudios en 1982 (R.D. 18/06/82) y adscrita a la Universidad de Granada, por lo que se convierte en el primer Centro que crea una EUBD estrictamente universitaria. El Plan de estudios es similar al impartido en Barcelona¹², puesto que ambos siguen las directrices del plan de estudios para EUBD fijadas por OM 24/02/1981. No se empiezan a impartir las clases hasta el curso 1983-84.

2.1.3. Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca

Aunque fue autorizada en 1982 (R.D. 24/09/82), sus actividades docentes no se iniciaron hasta el curso 1987-88. Su adscripción a la Universidad de Salamanca se produce en 1986. Actualmente está integrada en la Facultad de Traducción e Interpretación.

El Plan de Estudios coincide con el de la Universidad de Granada, aunque también se tuvo en cuenta el de Barcelona. Dispone de una ligera orientación y especialización hacia la Archivística¹³.

2.1.4. Diplomatura de la Universidad de Murcia

La Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Murcia depende de la Facultad de Filosofía y Letras. Este fue el primer caso de una diplomatura que prescindía de la creación de una

¹² Las asignaturas son:

- Primer curso: Historia del documento y de los depósitos documentales, Biblioteconomía I, Bibliografía I, *Análisis documental I*, Idioma, Seminario de estudios I y II.
- Segundo curso: Biblioteconomía II, Bibliografía II, *Análisis documental II*, Lenguajes documentales I.
- Tercer curso: Lenguajes documentales II, Informática documental, Teoría y sociología de la comunicación, Archivística, Idioma, Seminario de estudios. [RUIZ, 1990:375].

¹³ Relación de asignaturas:

- Primer curso: Historia del documento y de los depósitos documentales, Bibliografía, *Análisis documental*, Idioma moderno, y las optativas: Latín, Paleografía latina, Historia e historiografía, Crítica y comentario de fuentes.
- Segundo curso: Documentación, Lenguajes documentales, Iniciación a la informática, Idioma moderno, Archivística o Biblioteconomía, y las optativas: Artes gráficas, Paleografía castellana, Historia de las instituciones del Antiguo Régimen, Conservación del material documental.
- Tercer curso: Informática aplicada y bancos de datos, Idioma moderno, Archivística o Biblioteconomía, y las optativas: Restauración y encuadernación, Diplomática, Técnicas del trabajo científico, Historia de la administración contemporánea.

Escuela universitaria, organizando su gestión académica de modo que dependiese totalmente de un departamento universitario¹⁴. La mayoría de diplomaturas que se han ido creando posteriormente han optado por acogerse a esa vía presente en la Ley de Reforma Universitaria (LRU): no crear una Escuela universitaria, sino adscribir los estudios a un Departamento. La autorización para impartir dichos estudios es de 1988 (BOE 29/06/88), iniciándose la docencia en el curso 1988-89. Elaboró un Plan de estudios propio, inspirado en los principios de la LRU, y con predominio de las materias referidas a Documentación¹⁵.

(Recientemente, en octubre de 1991, la Diplomatura se ha convertido en Escuela universitaria).

2.1.5. *Diplomatura de la Universidad de Zaragoza*

Los estudios se crean en 1989 (BOE 10/08/89), aunque las clases no empezaron hasta el curso 1989-90. Las condiciones son similares a las de Murcia, puesto que no se trata específicamente de Escuelas Universitarias, sino que los títulos los otorga la Facultad de Letras. Su plan de estudios está inspirado en el de la Escuela de Salamanca.

2.1.6. *Diplomatura de la Universidad Carlos III (Madrid)*

Empieza a impartir las clases en el curso 1990-91¹⁶, dependiendo su gestión académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2.1.7. *Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid*

Su creación es aprobada por R.D. 1049/1990, de 27 de julio y también inicia la docencia¹⁷ en el curso 1990-91.

¹⁴ Esta fue una vía pensada, en un primer momento, como apoyo legal para la reivindicación de estudios de 2º ciclo.

¹⁵ Algunas de estas asignaturas son las siguientes:

- Primer curso: Teoría de la información documental, Documentación general, Bibliografía y Fuentes generales de Documentación, Análisis y Documentación, Introducción a la tecnología documental, Idioma I.
- Segundo curso: Teoría e historia de las Ciencias de la Documentación, Producción técnica de documentos y edición electrónica, Biblioteconomía y organización de depósitos y servicios documentales, Lingüística documental, Documentación automatizada, Idioma II.
- Tercer curso: Gestión de información y documentación en las organizaciones, Documentación automatizada II, Lingüística documental II, Seminario de estudios I y II, Idioma III. [RUIZ, 1990:380]

¹⁶ Algunas de las materias que se imparten son: Estudios de usuarios, Introducción a la información, Catalogación, Historia del documento, Fuentes de información.

¹⁷ Algunas de las asignaturas son las siguientes: Documentación general, Teoría e historia de la Documentación, Gestión de información y documentación en las organizaciones, Políticas de información y documentación, Introducción a la información y documentación en Ciencia y tecnología (también existen otras asignaturas idénticas en los campos de Biomedicina, Humanidades y Ciencias sociales), Documentación de las Comunidades europeas.

2.1.8. Diplomatura de la Universidad de León

Inicia la docencia en el curso 1990-91, y depende de la Facultad de Letras. Destaca su orientación hacia las ciencias y técnicas historiográficas. (La mayoría de sus profesores pertenecen a esta área).

Por último, la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona) también tiene previsto incorporar, a partir del curso 1994-95, esta Diplomatura a su oferta de titulaciones.

2.2. Las Facultades

La reciente aprobación de la licenciatura de Documentación (abril 1992, BOE 28/08/92) ha abierto las puertas a la existencia de estudios universitarios específicos de 2º ciclo. (Quizá ya a partir del curso 1993-94 se inicien las primeras experiencias). Con anterioridad a esta fecha, no obstante, tan sólo es posible encontrar la Documentación en los planes de estudio de distintas Facultades.

Por otro lado, la Reforma de los Estudios Universitarios también abre muy buenas perspectivas para la Documentación puesto que se incluye como materia troncal u optativa, según los casos, en los siguientes planes de estudio:

- Licenciatura de Periodismo
- Licenciatura de Comunicación audiovisual
- Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas (RD 1268/1991, BOE 30/06/91)
- Licenciatura de Medicina
- Licenciatura de Traducción e Interpretación
- Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración (RD 1423/1990)
- Diplomatura de Gestión y Administración pública (RD 1426/1990, BOE 20/11/90)

La especial versatilidad de la Documentación, derivada de su carácter eminentemente instrumental, hacen que pueda encajar y sea perfectamente adaptable a cualquiera de las disciplinas científicas.

Debido a que las Universidades están adaptando sus planes de estudio a estas nuevas normativas, la presente descripción se centrará en el panorama existente con anterioridad a la Reforma de los títulos universitarios. En este sentido, la presencia de la Documentación ha sido predominante en los estudios de Ciencias de la Información aunque también es posible encontrar Documentación en los planes de estudios de Letras (ya sea en Filosofía, o en Geografía e Historia) y también en los de Medicina.

A continuación se indican las Universidades que disponen de estudios que incluyen, como una de sus asignaturas, a la Documentación o a una materia del área de conocimientos de Biblioteconomía y documentación.

2.2.1. Universidad Complutense de Madrid

La enseñanza de la Documentación, en esta Universidad, se puede localizar en dos Facultades distintas:

a. Facultad de Filosofía

En la sección de Literatura Hispánica existe una Cátedra de Bibliografía, ocupada desde 1970 por el Dr. José Simón Díaz. [SIMON, 1976]. Dicha cátedra se creó en 1863 (R.O. 15/07/1863) y fue adscrita a la Escuela de Diplomática [v.1]. Posteriormente, al ser ésta disuelta (1900), pasó a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Durante muchos años se utilizó la denominación Bibliología para, posteriormente, volver a su antiguo nombre en 1931.

En 1940, debido al exilio del titular de entonces, D. Pedro Sáinz Rodríguez, la asignatura desapareció de los Planes de Estudio. Años más tarde, la Sección de Filología Románica quiso restablecer la materia con la asignatura "Bibliografía hispánica y metodología de la investigación literaria", encargándola a José Simón Díaz¹⁸. Durante largo tiempo fue la única asignatura más o menos relacionada con la Documentación que se impartía en una Universidad española.

b. Facultad de Ciencias de la Información

El Plan de estudios de esta Facultad fue aprobado por OM de 18/10/75 (BOE, 21/10/75) y contemplaba la enseñanza de la Documentación en 5º curso a cada una de las ramas de la Facultad (Periodismo, Imagen, Publicidad y Relaciones Públicas).

En 1975 aparece la primera Agregaduría de Documentación y en 1978 se constituye el Departamento de Documentación, creándose también una Cátedra de Documentación. En 1987, como consecuencia de la aplicación de la LRU desaparece el Departamento y los profesores (7 en aquel entonces), se adscribe al Departamento de Periodismo III.

2.2.2. Universidad Autónoma de Madrid

Los orígenes del actual Gabinete de Documentación científica se remontan a 1969, el mismo año en que se creaba la Universidad Autónoma de Madrid [CURRAS, 1978]. En un primer momento se ocupaba de los servicios de biblioteca y documentación aunque, poco a poco, fue orientándose hacia tareas docentes y de investigación.

¹⁸ Ya se encontraba trabajando en Bibliografía desde el Instituto Miguel de Cervantes del CSIC, y accedió a la citada cátedra en 1970 para, dos años más tarde, llegar a ser director del Departamento de Bibliografía.

En octubre de 1969 se crea un Servicio de bibliotecas y documentación dentro de la Facultad de Ciencias, cuya función era la de ocuparse de la gestión y organización de las bibliotecas y hemeroteca de la Facultad. En 1971 (OM 22/03/1971, BOE 22/07/71) se aprueba la inclusión de la asignatura Información y documentación científica en el primer ciclo de los estudios de la Facultad de Ciencias.

Posteriormente, en 1973, dicho Servicio pasa a llamarse Departamento de Documentación científica dependiendo administrativamente tanto del Decanato de Ciencias como del mismo Rectorado. En 1978 se suprimen las tareas biblioteconómicas del Departamento para poder dedicarse exclusivamente a la docencia y a la investigación.

Finalmente, después de la aprobación de la LRU y con la intención de ajustarse a lo que en ella se dicta, se hace obligatorio cambiar el estatus y el nombre del Departamento de Documentación científica. Así pues, pasa a adscribirse al Departamento de Química, adoptando el actual nombre de Gabinete de Documentación científica.

2.2.3. Universitat Autònoma de Barcelona

En la Facultad de Ciencias de la Información (creada por RD 2478/1971) también se imparte la asignatura Documentación. En el primer plan de estudios, ésta era una materia troncal que se impartía en 5º curso. Con el plan de estudios iniciado en el curso 1980-81, la Documentación pasa a ser una materia optativa que se realiza en 2º curso. En el curso 1992-93 ya entra en vigor un nuevo Plan de estudios que se adecua a los contenidos docentes de la Reforma universitaria, y que incluye la asignatura *Documentación informativa* como materia troncal de las licenciaturas de Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas.

2.2.4. Universidad de Santiago de Compostela

La Facultad de Geografía e Historia ofrece una especialización en Archivística y Biblioteconomía, aunque ésta no queda reflejada como tal en el título que se otorga. Por otro lado, la limitación de los contenidos del programa (cinco asignaturas¹⁹ que se realizan en 5º curso) imposibilita ofrecer una preparación más completa [MAYOL, 1986a].

2.2.5. Universitat de València

Existe una Agregaduría de Documentación médica en la Facultad de Medicina que, después de la LRU, se convirtió en Cátedra de Documenta-

¹⁹ Son las siguientes: Archivística, Biblioteconomía y Documentación, Diplomática, Historia del Libro y Paleografía.

ción Médica. Se ocupan de la docencia de la asignatura y organizan cursos de doctorado en colaboración con el Centro de Documentación e Informática Médica (CEDIM).

En esta Universidad se imparte un Programa de doctorado y Cursos de especialidad en Documentación médica, así como formación de pre-graduado. Desde el 1978, además, la Documentación médica es una materia optativa en la Diplomatura de Enfermería.

2.2.6. Universidad de Navarra

En los estudios de Ciencias de la Información existe también la materia de Documentación. Empezó a impartirse en 5º en el curso 1975-76, a pesar de que, al principio, disponía de un programa poco definido. A partir del curso 1982-83 adopta el nombre de Documentación periodística.

2.2.7. Universidad Pontificia de Salamanca

La Facultad de Ciencias de la Información empieza sus clases en el curso 1987-88. Dispone de una asignatura optativa en 2º curso que se denomina Metodología de la Documentación.

2.2.8. Universidad de La Laguna

En la Facultad de Ciencias de la Información se empieza a impartir la materia Documentación periodística en 5º, a partir del curso 1990-91.

2.2.9. Universidad de Murcia

Existe una cátedra de Historia de la Medicina y Documentación Médica. (Ambas materias no han llegado aún a separarse como ocurrió en 1980 en la Universitat de València).

Por otro lado, en las Facultades de Geografía e Historia de las Universidades de Barcelona, Granada y Salamanca, se pueden encontrar asignaturas de Biblioteconomía.

2.3. Estudios de Tercer ciclo

... No existen todavía programas universitarios de doctorado dirigidos a licenciados y dedicados a la investigación específica sobre la materia. El área de Biblioteconomía y Documentación es excesivamente reducida para poder organizar un Programa de doctorado específico. No existe aún en la Universidad española ningún Departamento de Documentación que pueda asumir una empresa de esta envergadura. No obstante, pueden encontrarse asignaturas de la materia que se incluyen en otros programas

de doctorado²⁰. (Esta situación sería comparable a la presencia de la Documentación en las Facultades: sin disponer de estudios propios está presente en diversos planes de estudios).

Aun así, la tipología de estudios de Tercer ciclo no se ciñe exclusivamente a los programas de doctorado y es lo bastante amplia: masters, cursos de especialización, diplomaturas de posgrado, etc. En esos ámbitos, sí empieza a ser frecuente la aparición de cursos (con una orientación eminentemente práctica) de documentación aplicada.

2.3.1. Escuela de Documentación

Esta escuela constituye uno de los ejemplos más antiguos de estudios universitarios dirigidos a posgraduados. La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid inició, en 1979, unos cursos generales de Documentación que derivaron hacia la mencionada escuela de posgrado, aprobada por Junta de Facultad (9/02/82) y de Universidad (22/07/82).

Se orienta, básicamente, hacia la Documentación (56% del horario) y cuenta, por lo tanto, con menor presencia de los aspectos biblioteconómicos²¹.

Según F. del Valle [VALLE, 1990:232-233], a partir de 1982 se instaura el Curso Superior de Documentación, todavía vigente bajo el nombre de Curso de documentación para posgraduados. Tiene un año de duración y cuenta con unos 50-60 alumnos, procedentes casi todos de Humanidades y Ciencias Sociales, aunque el porcentaje de alumnos procedentes de campos científico-técnicos es superior que en el caso anterior. El título que concede es el de Especialista Universitario (título propio de la Universidad Complutense de Madrid). El programa de los últimos cursos está orientado en gran medida hacia la documentación. Las clases teóricas se complementan con un curso de prácticas en un centro de documentación o biblioteca.

Ultimamente han aparecido nuevas iniciativas en este ámbito, entre las cuales podrían mencionarse las siguientes:

- Master en Documentación (Universidad de Alicante, 1989-90)
- Master en Documentación (Universidad de Castilla - La Mancha)

²⁰ P. e., en la Universitat Autònoma de Barcelona puede encontrarse alguna asignatura (Documentación comunitaria, y Documentación automatizada) en los programas de doctorado de los Departamentos de Derecho (Tercer ciclo de Estudios Europeos) y de Periodismo (Política e investigación en comunicación en Europa).

²¹ Algunas de las asignaturas impartidas son las siguientes: Teoría e historia de la Documentación, Bibliometría, Reprografía, Organización de sistemas y centros de documentación, Metodología de la investigación en Ciencia documental, Informática documental, Derecho y ética de la Documentación, Lenguajes y análisis documentales. Empresa documental [PEREZ, 1986].

- Master en Documentación pedagógica (Universidad Complutense de Madrid)
- Master en Documentación y Sistemas de Información Sanitaria. Proyecto DOSIS (Universidad Complutense de Madrid)
- Master de Documentación e información científica (Universidad de Murcia)
- Curso de especialización en Documentación médica (Universitat Autònoma de Barcelona)
- Master en Información y Documentación (Universidad Carlos III)
- Master en Documentación online and compact-disc / MasDoc (Centre d'Estudis de Documentació de Patents - Universitat de Barcelona)
- Curso de sistemas de documentación en la empresa²² (Institut de Tecnologia de Catalunya - Universitat Politècnica de Catalunya)
- Documentación automatizada en la educación (Diploma de posgrado, Universitat de Barcelona)

2.4. Reforma de los Planes de Estudio

La publicación en 1983 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU) (Ley 11/1983), supone el inicio de la reforma y reorientación de todas las titulaciones oficiales homologables a nivel estatal. Este proceso no empieza, de hecho, hasta 1986, cuando se forman 16 grupos de expertos encargados de diseñar los anteproyectos de las titulaciones (que fueron modificados considerablemente en la mayoría de los casos).

A partir de 1987, la Ponencia de Reforma de Enseñanzas Universitarias, ente del que dependen los distintos Grupos de Trabajo, empieza a hacer públicas sus propuestas. En el mes de abril de ese mismo año se aprueban los informes técnicos para la elaboración de las Directrices Generales Propias de la Diplomatura en Ciencias de la Documentación²³ y también de una Licenciatura.

El Informe sobre las recién bautizadas Ciencias de la Documentación fue elaborado por el Grupo de trabajo número 14 (Historia y Filosofía). Una vez hechos públicos los dictámenes, todos los colectivos implicados, ya fuera profesionalmente o a través de la docencia, pudieron expresar su opinión sobre el diseño curricular de la nueva licenciatura u otros aspectos de la misma (hasta febrero de 1988). La recopilación de todas las observaciones fue publicada en unos documentos (los famosos *libros verdes*) que

²² Se inició en 1984 y desde entonces ha venido realizándose de forma continuada cada año.

²³ La denominación Ciencias de la Documentación suscitó una cierta oposición en algunas asociaciones de bibliotecarios, en especial en la Asociación Andaluza de Bibliotecarios [p.e. MARTÍN OÑATE, 1990] y también en algunos miembros del Colegio Oficial de Bibliotecarios-Documentalistas de Catalunya. Estos consideraban que el nuevo término dejaba de lado la base principal de los estudios y de la profesión: los bibliotecarios y las bibliotecas.

contenían el proyecto de la nueva titulación junto a todas las enmiendas y objeciones que se formularon al respecto.

Paralelamente a este proceso, en el RD 1497/1987 de 27 de noviembre (BOE 14 de diciembre), se establecieron las Directrices Generales Comunes a todos los planes de estudio. El diseño curricular y académico de todas las titulaciones universitarias oficiales tenía que inscribirse en este marco.

El plenario del Consejo de Universidades (formado por los rectores de las 39 Universidades españolas) aprobó oficialmente, los días 19 y 20 de febrero de 1990, 106 nuevas titulaciones universitarias, entre las que se hallaba la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación. (Esta nueva denominación sustituía la inicialmente propuesta de Ciencias de la Documentación). La aprobación de la licenciatura, al no haber consenso total al respecto, fue postergada.

El 26 de octubre de este mismo año, el Consejo de Ministros aprueba las Directrices Generales Propias de 55 titulaciones que no ofrecen ningún problema de consenso sobre su creación. Entre ellas no estaba todavía la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación puesto que la estrategia perseguida era intentar aprobarla de forma conjunta con la Licenciatura (pendiente aún de discusión en el Plenario del Consejo de Universidades).

En una de las sesiones del Plenario del Consejo de Universidades (Granada, 24 de abril de 1991), se aprobaron las directrices propias de 41 titulaciones universitarias, de las que 28 eran de ciclo corto, o diplomaturas. (En aquel momento la oferta de carreras universitarias pasaba de 56 a 97 títulos). El Consejo de Ministros, por su lado, lo sancionó el día 03/05/91. Entre las titulaciones aprobadas por éste debe mencionarse, en primer lugar, la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación, pero también las Licenciaturas en Traducción e Interpretación, Medicina, Periodismo, Comunicación audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Ciencias Políticas y la Diplomatura de Gestión y Administración Pública²⁴. Las Universidades dispondrán de un período de 3 años después de la publicación en el BOE de la titulación para adaptar sus planes de estudios a las nuevas directrices.

Por otro lado, también en 1991, los representantes de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación, reunidos en Murcia, consensuaron el plan de estudios de la Licenciatura de 2º ciclo, que recibió el nombre de Plan de Murcia. Finalmente, su aprobación llegó en abril de 1992 cuando el Plenario del Consejo de Universidades, reunido en Mallorca, sancionó positivamente la aceptación de estos estudios bajo el

²⁴ Todas ellas incluyen al menos una materia de Documentación (adscrita, por tanto, al área de conocimientos de Biblioteconomía y Documentación) como asignatura troncal u optativa en sus planes de estudios.

nombre de Licenciatura de Documentación (descartándose, por tanto, la denominación Ciencias de la Documentación).

Después de hacer esta breve descripción de la enseñanza universitaria en el ámbito de la Información y documentación, las principales tendencias de la misma podrían sintetizarse de la siguiente manera:

Mantenimiento de la integración de la Documentación con la Biblioteconomía

El contenido y orientación de la Diplomatura de Biblioteconomía y documentación y de la Licenciatura de Documentación va en esta dirección.

Mantenimiento de la docencia en Documentación en distintos estudios y titulaciones

Hasta el curso 1992, las asignaturas de Documentación se impartían principalmente en las Facultades de Ciencias de la información y en alguna de Medicina. Con la Reforma de Planes de Estudio, la docencia se amplía a las Licenciaturas de Periodismo, Medicina, Comunicación audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Traducción e Interpretación, Ciencias Políticas, y la Diplomatura de Gestión y Administración pública.

3. Enseñanza no universitaria

Se trata de estudios de carácter disperso, escasamente estructurados y no homologados pero que constituyeron, durante largo tiempo, la única posibilidad de formación para muchos profesionales.

Atendiendo al grado de profundidad y a la duración de los cursos pueden distinguirse tres niveles de formación.

Las características del primero lo equipararían a una especie de Escuelas universitarias: existe un mínimo plan de estudios que combina distintas materias del campo de la Información y documentación; su duración es, por lo menos, de un curso académico; ofrecen un título no homologado pero más o menos reconocido, etc. Este tipo de centros (de los que no queda ningún representante) actuaron, en su tiempo, como sustitutos de las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación. Posteriormente, con la progresiva creación de Escuelas, desaparecieron o se transformaron.

Un segundo nivel estaría constituido por los cursos de posgrado (dirigidos a titulados superiores, pero sin otorgar un título universitario homologado), que tienen, generalmente, un curso académico de duración.

El último nivel, al que se refieren con todo detalle tanto Adelaida Román [ROMAN, 1986] como Angel Villagrà [VILLAGRA, 1990], esta-

ría formado por los numerosos cursos y cursillos de formación continua que suelen organizar las asociaciones de profesionales y diversos centros oficiales. Acostumbran a ser monotemáticos o muy especializados, y su duración es relativamente corta (una media de 15 horas en la mayoría de los casos).

3.1. Cursos generales de Primer ciclo

El único ejemplo que se reseñará en este apartado será la Escuela de Bibliotecarias de Navarra. La Escuela de Bibliotecarias de Barcelona, que durante muchos años no concedió titulación universitaria, ha sido tratada, por los motivos ya explicitados, en el anterior apartado [v.2.1.1]. El otro ejemplo lo constituyen los Cursos de Auxiliares de Documentación de la Escuela de Documentalistas. Esta experiencia se tratará de forma global en el siguiente epígrafe [v.3.2.1] puesto que la parte de formación más importante iba dirigida a posgraduados.

3.1.1. Escuela de Bibliotecarias de Navarra

Según explica Nuria Orpi [ORPI, 1973], el constante aumento del número de libros existentes en la Universidad de Navarra (fundada en 1952) provocó la creación del Servicio de Bibliotecas (1962), e hizo ver también la necesidad de formar profesionales especializados que pudieran ocuparse de ello. La creación de una Escuela de bibliotecarias nació de esta necesidad y de las previsiones de aumento de plantilla que se realizaron.

Entre 1963 y 1967 se organizaron distintos cursillos de Biblioteconomía, tutelados por Alvaro d'Ors. El número de alumnos de estos Cursos para Auxiliares de Bibliotecas oscilaba entre los 25 (1964) y los 58 (1967).

En 1965, mientras se realizaban los cursos, se redactó el anteproyecto de creación de una Escuela de Bibliotecarias, como resultado de una colaboración entre la Universidad y la Diputación. Su primer director fue el mismo Alvaro d'Ors, entonces Bibliotecario General de la Universidad.

La Escuela fue creada el 12/07/67, con un plan de estudios de 3 años y una titulación de grado medio no reconocida por el Estado. El Bibliotecario Mayor era Alvaro d'Ors y Nuria Orpi su directora. El profesorado estaba formado por el personal directivo de las bibliotecas, licenciados cualificados y profesores de distintas Facultades de la Universidad de Navarra. Los modelos que seguían eran, por un lado, la Escuela de Barcelona y, por otro, la Escuela de Documentalistas de Madrid²⁵. Asimismo, se

²⁵ Las materias que se impartían eran las siguientes:

- Primer curso: Sistema de las Ciencias I, Técnica de bibliotecas, Técnica del libro, Catalogación I, Latín I, Francés, Teología I, Organización administrativa.

pretendía, colaborar en la formación de personal para la red de bibliotecas de la Diputación Foral de Navarra.

El primer curso se inició en octubre de 1968. Entre aquel año y hasta el curso 1978-79, fecha de la interrupción de la Escuela en forma de cursos ordinarios, se fue desarrollando el plan de estudios aprobado y completando la formación de las futuras bibliotecarias mediante cursillos, conferencias y otras actividades relacionadas con la profesión. Nuria Orpi resume los resultados de dicha actividad académica de este primer período de la manera siguiente: de la Escuela salieron 9 promociones con un total de 122 alumnos matriculados, de los que 86 completaron sus estudios de forma satisfactoria.

A partir de 1981 (después de la aprobación oficial de los estudios de Biblioteconomía y Documentación) se inicia una segunda fase y la actividad de la Escuela se centra exclusivamente en la organización de Cursos intensivos de Biblioteconomía y Documentación. Se trata de cursos con un cariz más especializado, con una duración de una semana o quince días, y que suelen impartirse a dos niveles: básico y avanzado.

Teniendo en cuenta la reglamentación actual del sector y la creación de títulos oficiales, resulta difícil para los actuales responsables (concretamente para la Sra. Orpi), pronunciarse respecto a las futuras vías que puede seguir la Escuela: ya sea su continuidad con el esquema actual o una conversión de los estudios de acuerdo con la reglamentación y planes oficiales.

3.2. *Cursos para posgraduados*

3.2.1. *Escuela de Documentalistas*

Para contribuir a la formación de los profesionales de las bibliotecas públicas, la Administración (a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas) creó en 1947 una Escuela de Formación Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos. Dicha escuela organizó, a partir de 1952 en Madrid y de 1955 en Barcelona, unos *Cursos para la Formación Técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*.

Esos cursos se transformaron, en 1964, en la Escuela de Documentalistas²⁶. Sus enseñanzas se dividían en dos niveles:

- Segundo curso: Sistema de las ciencias II, Historia del libro y de las bibliotecas, Catalogación II, Clasificación I, Latín II, Teología II, Inglés.
- Tercer curso: Documentación, Catalogación III, Clasificación II, Archivonomía y Paleografía, Teología III, Alemán.

²⁶ Hasta 1974 siguió dependiendo de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Al desaparecer entonces esta Dirección General se creó la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, en la cual se integra la Comisaría Nacional de Bibliotecas. La Escuela pasa a depender de esta Comisaría, siendo su director el propio Comisario.

- Grado no universitario (Curso de Ayudantes de Documentación). Se trataba de unos cursos de tipo medio, de un año de duración. Su finalidad era la de formar auxiliares de documentación e iban dirigidos a estudiantes de bachillerato. Expedían el diploma de Ayudante de documentación (los títulos expedidos, a pesar de su carácter oficial, eran exclusivamente diplomas de aptitud sin ser, por lo tanto, titulaciones legalmente reconocidas)²⁷.
- Posgrado (Curso de documentalistas). Su duración era de dos años y disponía, en el segundo curso, de las especialidades de archivos y bibliotecas. Expedía el título de documentalista e iba dirigido a licenciados²⁸. Desapareció en 1979.

En 1977 se crea el Ministerio de Cultura, apareciendo la Dirección General del Libro y Bibliotecas y, dentro de ella, la Subdirección General de Bibliotecas. En aquel momento, el centro pasa a denominarse Escuela de Bibliotecarios, dependiendo directamente del Ministerio de Cultura. En 1980 cambia de nuevo su nombre adoptando el de Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios (RD 16/01/1980). Según Félix del Valle [VALLE, 1990:226] cambiará entonces su esquema de formación y ofrecerá dos cursos distintos: el Curso de biblioteconomía y documentación, y el Curso de archivística y documentación, ambos dirigidos especialmente a licenciados.

En el curso 1984-85 empieza a definirse su orientación hacia la Biblioteconomía (ocuparía un 56% de las horas, mientras que la documentación no llegaría al 10%), puesto que el alumnado no procedía de titulaciones científico-técnicas sino de humanidades (había una media de 70 alumnos por curso, cuya procedencia era, fundamentalmente, del área de Filosofía y Letras). El objetivo de la mayoría de ellos, además, continuaba siendo la preparación de oposiciones para el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios

²⁷ Las principales asignaturas que se impartían eran las siguientes: Fundamentos de biblioteconomía, Fundamentos de archivonomía, Historia de la cultura, Terminología y clasificación de las ciencias, Principios de catalogación, Principios de clasificación, Fundamentos de documentación, Iniciación a la Bibliografía, Iniciación a la referencia, Resumen de historia y técnica del documento, Prácticas administrativas [ANTE, 1964].

²⁸ Las materias eran las siguientes:

- Primer curso: Sistemas de clasificación, Documentos especiales, Reproducción documental, Administración y legislación de archivos y bibliotecas.
 - Sección de Archivos: Archivonomía, Historia y evolución de las formas documentales, Historia de los archivos y de la archivonomía.
 - Sección de bibliotecas: Biblioteconomía, Catalogación, Historia y técnica del libro, Historia de las bibliotecas y de la Biblioteconomía.
- Segundo curso: Documentación, Metodología de la investigación, Referencia.
 - Sección de archivos: Historia y evolución de la escritura, Archivos modernos, Bibliografía archivística, Historia de la administración, Conservación y restauración de documentos.
 - Sección de bibliotecas: Bibliografía general, Biblioteconomía especial, Bibliografía especializada, Selección de libros, Plancamiento de servicios bibliotecarios. [ANTE, 1964]

del Estado. Estaba dirigido, por lo tanto, a futuros bibliotecarios y no atraía a graduados de disciplinas no humanísticas.

El Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios (CEBD), ubicado en la Biblioteca Nacional (Madrid), desapareció definitivamente en 1986. Su herencia, un considerable fondo especializado en Biblioteconomía y documentación, fue recogido por la actual Biblioteca del Bibliotecario, que dispone de un buen servicio de difusión de la información, y que se ha alimentado también de los fondos de los antiguos Instituto Nacional del Libro Español y del Instituto Bibliográfico Hispánico.

3.2.2. *Escuela de Documentación de Caspe*

Esta escuela depende del Colegio Caspe de Barcelona y ofrece, desde el curso 1989-90, el Curso de Posgrado en Información y documentación. Está dirigida a licenciados y diplomados de cualquier materia que deseen especializarse en Información y documentación. Su plan de estudios (de 260 horas) incluye distintas materias destacando especialmente las referentes a nuevas tecnologías²⁹. A partir del curso 1991-92 también ofrecen complementariamente un Master en documentación automatizada, con una dedicación horaria menor.

3.3. *Cursos de formación continuada*

Angel Villagrà [VILLAGRA, 1990] elaboró una descripción y análisis de la formación en España en el campo de la Información y documentación. A partir de una encuesta realizada entre profesionales (más de 300 consultados) e instituciones y asociaciones relacionadas (unas 45) intenta detectar el número, duración y calidad de los cursos de formación, incluyendo su temática y las instituciones que los organizan³⁰.

Las conclusiones obtenidas al respecto [VILLAGRA, 1990:413] no son excesivamente alentadoras, puesto que este tipo de cursos son todavía escasos, temáticamente poco actualizados, geográficamente concentrados, su programación es irregular y su calidad didáctica más bien baja. El estu-

²⁹ Entre éstas se podrían citar: Documentación, Automatización de la información, Bancos de datos, Creación, organización y gestión de centros de información y documentación.

³⁰ Anteriormente, Adelaida Román y Dolores Alcaín [ROMAN, 1986] ya habían hecho un estudio similar centrado en el curso 1985-86, en el que detectaban la existencia de 21 cursos monográficos diferentes, con una duración de entre uno y cinco días. Los organismos que impartían más eran el ICYT (8 cursos) y el Colegio Oficial de Bibliotecarios-Documentalistas de Catalunya (COBDC), con 5 cursos. Los contenidos se centraban especialmente en el conocimiento y utilización de los recursos de información automatizada, las bases de datos y también otros de informática aplicada. Las conclusiones derivadas del análisis eran las siguientes:

- gran demanda de cursos de formación
- falta de institucionalización de la profesión
- las áreas temáticas de interés se centran en el conocimiento y diseño de bases de datos y en la automatización de bibliotecas.

dio se completa con una tabla donde se relacionan una cuarentena de cursos organizados en los últimos años en diversos ámbitos del Estado.

Distintas entidades y asociaciones como la Sociedad española de Documentación e Información Científica (SEDIC), la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB), el ICYT, el ISOC, el Fondo para la Investigación Económica y Social³¹, o la Fundación Germán Sánchez Ruipérez o Fundesco, entre otros, son algunos de los principales organizadores de cursos con duración y orientaciones distintas. En esta línea, en Cataluña, el panorama viene determinado, básicamente, por la actividad de las asociaciones e institutos siguientes: Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya (COBDC), Institut Català de Tecnologia (ICT), y el Institut d'Estadística de Catalunya (IEC).

4. Modelos de estudios

La reflexión teórica realizada sobre la estructura, nivel y diseño de los estudios de documentación no ha sido demasiado abundante, al menos hasta los últimos 10 años.

Una de las primeras demandas de estudios específicos se pueden encontrar en distintos artículos de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* [p.e. HUIDOBRO, 1929]. En ellos se pone de manifiesto la necesidad de crear Escuelas para los funcionarios del Cuerpo Facultativo que puedan suplir la ausencia de la antigua Escuela de Diplomática aunque con materias actualizadas. A estos estudios tendría que poder acceder cualquier licenciado, y no solamente los de Filosofía y Letras, como pasaba hasta entonces.

Más adelante, en el I Congreso Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos [CONGRESO, 1950], se reivindicaba también, entre otras solicitudes de política científica y de información, la creación de estudios propios en la Universidad para los profesionales. Las facultades de Filosofía y Letras tendrían que disponer de secciones de biblioteconomía y archivística que permitieran una formación especializada. Estos estudios deberían exigirse en el momento de opositar al Cuerpo o para acceder a las cátedras de dichas asignaturas especiales.

Un editorial del *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* [FORMACION, 1972] formula otra petición aislada, a saber: en nombre de la misma Dirección General, se reclama la creación de centros adecuados para la formación de profesionales de la transmisión de información (archiveros, bibliotecarios y documentalistas). Según explicaba, las experiencias existentes hasta el momento (la Escuela de Diplomática o

³¹ Organizan, desde el 1971 y con periodicidad anual, un Curso sobre técnicas de archivos, bibliotecas y documentación [v. *Boletín del FIES*, 1976, 8, 1-2].

la Escuela de Documentalistas) no hacían más que preparar para oposiciones a los aspirantes a entrar en los cuerpos oficiales de funcionarios. No se concretaba ni se hacía propuesta específica alguna acerca de como deberían ser esos estudios, a pesar de que consideraba que el primer paso debería ser, a su modo de entender, la creación de centros de formación profesional. (La Ley General de Educación, promulgada recientemente, constituye el marco de fondo de esta propuesta).

Posteriormente, a partir de los años 80, han ido apareciendo nuevas y más detalladas reflexiones. Estas podrían agruparse, en virtud del modelo educativo que proponen, en dos grandes categorías. Por un lado, las que defienden la instauración de cursos especializados de posgrado para licenciados y diplomados en cualquier materia. Por otro lado, existe una propuesta, posterior en el tiempo, que propugna la creación de estudios propios de 2º ciclo. Ninguna de ellas cuestiona la existencia de una formación suministrada por las Escuelas universitarias. Hasta hace poco, eran precisamente estas dos visiones acerca de la enseñanza de la Documentación las que se encontraban en disputa en la discusión sobre la necesidad, o no, de crear una licenciatura específica en Documentación [v. 2.4].

Entre ambos extremos, y sin conexión con ninguno de ellos, se podría mencionar una propuesta bastante atípica, sin repercusión ni continuación [REVUELTA, 1972]. El autor, basándose en la pauta de la Ley de Educación [BOE, 1071 24/10/1969:26231] y en los objetivos y propósitos que en ella se expresaban para EGB, Bachillerato, COU y Universidad, entreveía un hilo conductor de enseñanzas o técnicas que recorre de cabo a rabo la enseñanza: la adquisición de hábitos y técnicas del aprendizaje, las técnicas del trabajo intelectual, la consulta bibliográfica, etc. Para facilitar y realizar efectivamente esta preocupación metodológica inherente a la ley, el autor proponía unos estudios sobre Metodología³² que recorrerían todas las etapas de la enseñanza. Los objetivos perseguidos serían fundamentalmente dos: formar personal competente para las bibliotecas, e incardinar y vincular directamente la biblioteca al sistema educativo. La manera de hacerlo consistiría en la integración de la profesión bibliotecaria dentro del sistema educativo.

El nombre propuesto para esa materia, aunque todavía de forma provisional, era el de Metodología del aprendizaje³³. Rechazaba tanto Bibliote-

³² Entendiendo por ésta un método de métodos.

³³ Esta disciplina, además de cruzar todo el sistema educativo, dispondría de unos estudios específicos en la Universidad (dando así satisfacción a una vieja aspiración de los bibliotecarios). La Facultad se estructuraría en 3 subsecciones: Biblioteconomía, Documentación y Archivonomía. Sería posible pasar aquí desde cualquier especialidad universitaria. De esta forma se conseguiría el ideal que el profesional de la disciplina del aprendizaje (o biblioteconomía, o documentación) tuviera conocimientos universitarios de una materia de aplicación. (Así se superaría, en palabras del autor, el anacronismo que supone que a la profesión bibliotecaria tan sólo puedan acceder los licenciados en filosofía y letras). Por lo que respecta a los contenidos de la disciplina, dispondrían de una parte teórica y otra parte práctica, y con posibilidades de especialización para cada una de las ramas.

conomía, como Documentación, como Archivonomía, puesto que la disciplina, aunque muy relacionada con estas tres, aporta elementos nuevos. Estos estudios estarían estrechamente vinculados a la biblioteca (sería el aula) y al bibliotecario (el profesorado). Los profesionales formados no pertenecerían a una nueva profesión, sino que se trataría de la ampliación y profundización de la Biblioteconomía.

4.1. Creación de estudios de posgrado

La defensa de este nivel académico para la formación de los documentalistas ha sido argumentada por distintos autores (por Manuel Carrión, por ejemplo, aunque su más ferviente defensor haya sido J.R. Pérez Álvarez-Ossorio) y a su vez por un importante informe oficial: las *Directrices para un plan nacional de actuación 1983/86 en materia de documentación e información científica y técnica* (1983). Quizás existan entre ellos algunas pequeñas diferencias, pero coinciden totalmente en reservar la formación más especializada a unos cursos de posgrado para titulados superiores. En ningún caso se contemplaría la necesidad de crear unos estudios propios de 2º ciclo. Aquí residiría la principal diferencia con los autores que defienden el otro modelo de estructura para los estudios.

Según esta propuesta es necesario que los profesionales de la Documentación dispongan de una formación básica en una materia (ya sea Química, Derecho, Medicina o Economía), a la cual habría que superponer el aprendizaje de las técnicas documentales. Primarían, en cierto modo, los conocimientos teóricos específicos del campo concreto al que se aplique la documentación.

Los defensores de esta vía son doctores y licenciados no muy relacionados con el mundo bibliotecario tradicional, adscritos a institutos y organismos oficiales, y sin vinculación directa con el mundo académico universitario. Sus opiniones tuvieron un peso notable en las discusiones sobre la necesidad o no de crear una licenciatura específica en Documentación.

Uno de los primeros antecedentes de esta postura se encuentra ya en el informe sobre política en materia de información científica, realizado en España por el OCDE [EXAMENS, 1974]. Los autores de este documento constatan la práctica inexistencia de estudios de formación para los especialistas de la información y documentación. Por este motivo expresan, en forma de recomendación, la necesidad de crear, dentro de las Universidades y Escuelas politécnicas españolas, departamentos encargados de formar a los estudiantes de primer a tercer ciclo en los modernos conocimientos de la información.

A pesar de ello, al formular esta propuesta no parece que piensen en unos estudios específicos propios. Su posición sugiere más bien una inclinación hacia la complementación de los estudios básicos en cualquier otra disciplina científica. La distinción que establecen entre las tareas de un

bibliotecario tradicional y las del encargado de un servicio de orientación científica, acabaría de corroborar esta intuición. Este último tipo de servicio debería reservarse para diplomados en ciencia o tecnología que hubieran recibido una formación que no reclamase su presencia en la Universidad, de forma específica, desde el primer ciclo hasta el tercero.

Las autoras del documento *La informació científica i tècnica a Catalunya* [ABELLA, 1978] constataban que, para llevar a cabo el proyecto de creación de un Servicio Nacional de Información era necesario disponer de personal muy preparado. Por este motivo solicitaban la conversión de la Escuela de Bibliología en Escuela Universitaria (cosa que se produciría efectivamente poco tiempo después) así como la introducción de cursos de posgrado en la Universidad y Escuelas Técnicas. (Sin embargo no especificaban si sería necesario crear, posteriormente, el 2º ciclo de estudios universitarios).

Manuel Carrión, en una ponencia sobre el perfil del bibliotecario en el Estado español [CARRION, 1981], expone su opinión sobre como debería ser la formación de profesionales. Según él, el contenido de estos estudios tendría que poseer las siguientes características: disponer de un carácter académico, ser especializados, graduales (deberían contemplar la existencia de distintos niveles profesionales con necesidades de formación diversas), teórico-prácticos, continuos (con cursillos periódicos no sería suficiente), homogéneos y coordinados.

En cuanto a la propia estructura de los estudios, defiende la existencia de dos niveles académicos diferenciados: las Escuelas universitarias (entonces recientemente creadas), que formarían a los bibliotecarios técnicos, y los Centros de posgraduados³⁴ para bibliotecarios superiores. Estos últimos, según el autor absorberían parte de los graduados en paro. Por otro lado, considera totalmente descabellado cualquier proyecto de creación de un ciclo académico completo para los estudios (licenciatura) porque, según él, de este modo no se solucionaría el problema bibliotecario y tan sólo se contribuiría a aumentar el número de parados.

En las *Directrices para un plan nacional de actuación 1983/86 en materia de documentación e información científica* se defienden puntos de vista parecidos. En el detallado informe elaborado por los componentes del grupo de trabajo de docencia³⁵ se propone una estructuración de la formación de profesionales en un doble tipo de enseñanza:

- Las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación (ya existentes cuando aparece el informe).

³⁴ La entonces reciente creación del Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios hacía pensar que este tipo de centros serían creados inmediatamente.

³⁵ Los componentes de este grupo de trabajo eran: J.R.P. Alvarez-Ossorio (ICYT), E. Currás (SEDIC), J. López Yepes (UCM), A. del Rey (ICYT), J. Tarlea (Biblioteca Consejo de Estado), D. Torra (CEBD), M. Vázquez (ICYT) y L. Vela (EUBD Barcelona).

Suministrarían conocimientos generales para las tareas relacionadas con biblioteconomía y documentación. Permitirían gestionar los servicios de las unidades de información.

- **Cursos de posgrado.**

Este nivel, inexistente también entonces, comprendería los cursos superiores de formación impartidos a graduados universitarios de distintas especialidades. Se contemplaba, además, una distinción entre posgrados para diplomados y otros para licenciados.

Este tipo de cursos dependerían académicamente de unas Escuelas profesionales de rango superior adscritas directamente al Rectorado de cada Universidad. (En cierto modo el modelo seguido por la Escuela de Documentación de Madrid). El programa de asignaturas sería de tipo abierto, pudiendo el alumno crearse un currículum propio, tanto en Biblioteconomía como en Documentación. (No habría, por lo tanto, un núcleo de materias optativas y otro de obligatorias). El curso tendría un año de duración, combinaría materias generales con otras más especializadas, y se complementarían con la realización intensiva de prácticas.

En el momento de determinar cual debería ser la relación o interdependencia entre ambos niveles de formación (Escuela y Posgrado), los autores del informe no dan ninguna respuesta clara. En principio, piensan que se trata de dos tipos de profesionales distintos, pero también constatan la existencia de toda una serie de materias comunes. Por este motivo, proponen buscar una solución intermedia entre la integración total o la disociación de ambos niveles de formación.

Alvarez-Ossorio [PEREZ, 1976, 1981, 1986, 1990], uno de los máximos defensores de esta posición, concibe el profesional como una persona con una formación básica en una determinada especialidad (ya sea Química, Economía o Historia) que debe adquirir los conocimientos y técnicas de la Documentación. Rehuye claramente a los bibliotecarios clásicos. No puede existir un documentalista general, sino que es necesario poder aplicar las técnicas documentales a un campo concreto del saber. El autor, por lo tanto, es totalmente partidario de la realización de cursos de posgrado, y excluye la posible coexistencia de estos con unos estudios de segundo ciclo que formarían, a su modo de ver, bibliotecarios y documentalistas de tipo generalista.

La tesis de fondo que le lleva a defender esta opción es la de considerar a la Documentación como una técnica aplicable a cualquier disciplina y no tanto un saber o ciencia en el sentido tradicional del término (como pueden ser la Química o la Medicina). Por este motivo, la Documentación debe impartirse a posgraduados para que puedan aplicarla a sus disciplinas de origen. No encuentra inconveniente alguno, por otro lado, en que los bibliotecarios y documentalistas que trabajarán en bibliotecas públicas o generales, se formen también en Escuelas de posgrado.

Analizando las orientaciones y contenidos de los cursos de estas características existentes entonces³⁶, llega a la conclusión de que no se adaptan al modelo por él propugnado. El motivo radica en que estos cursos no están lo suficientemente abiertos (o no han sabido atraer) a graduados de todas las disciplinas, especialmente los que provienen de las áreas científico-técnicas, las más desasistidas tradicionalmente en cuanto a la formación específica en documentación.

En una última ponencia [PEREZ, 1990] se reafirma de nuevo en su opiniones y argumenta en contra de la opción de crear una Facultad específica así como también se muestra contrario a la posibilidad de crear unos estudios de segundo ciclo abiertos a diplomados de cualquier especialidad.

4.2. Creación de unos estudios de 2º ciclo

Esta propuesta aparece casi al mismo tiempo que la anterior y ha sido defendida por muchos autores en diversos artículos, ponencias y comunicaciones. A partir de la aprobación del R.D. que introducía en el Estado español los estudios de Biblioteconomía y Documentación para Escuelas universitarias (1978), aumenta significativamente la literatura al respecto. Actualmente quizá sea la opción mayoritaria entre los enseñantes y también en el seno de las asociaciones profesionales.

Tal vez sea el informe del Aslib³⁷ uno de los primeros textos en que se defiende esta posición. Aunque no se extiende demasiado al respecto, una de las recomendaciones expresadas para que se ejecuten a corto plazo [DIRECTRICES, 1978:15-16] sería la petición de crear unos estudios universitarios específicos en Biblioteconomía y Documentación, que permitieran formar graduados y posgraduados en la materia. Dentro de éstos, además, habría que contemplar currícula y titulaciones para las distintas clases de especialistas (bibliotecarios, conservadores, documentalistas, etc.).

En 1981 Francisca Aleixandre y Pilar Faus [ALEIXANDRE, 1981] presentan también una propuesta de estudios de Biblioteconomía y documentación donde se contempla, sin entrar demasiado en detalles, la existencia de tres posibles niveles: primero, segundo y tercer ciclos.

Una de las grandes especialistas en el tema de formación es Carme Mayol, anterior directora de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación de Barcelona. Con una extensa bibliografía sobre el tema [MAYOL, 1982, 1986a y 1990] ha venido defendiendo su postura y la ha ido adaptando a medida que iba cambiando y evolucionando el marco legal.

Ya en sus primeros artículos [MAYOL, 1982] defendía la institucionalización completa de la profesión, lo cual supone no tan sólo la posibilidad

³⁶ Los cursos organizados por el CEBID [v.4.3.2.1] y por la Escuela de Documentación de la Universidad Complutense [v. 4.3.2.2.].

³⁷ Dedicado a indicar las directrices para la actuación en los servicios de información y bibliotecas.

de disponer del actual primer ciclo, sino también de una licenciatura y estudios propios de doctorado. Cada uno de los ciclos, obviamente, daría lugar a un tipo de profesional diferente. En ese primer artículo tampoco se excluye la existencia de unos cursos especiales para posgraduados que quisieran aplicar las técnicas documentales a su campo. Ahora bien, tal como precisará perfectamente en una comunicación posterior [MAYOL, 1986b], los cursos de posgrado pueden constituir un buen complemento para la formación pero nunca podrían sustituir u ocupar el lugar del 2º ciclo.

En 1986 solicita la creación de una Comisión de trabajo compuesta por profesionales de la información y documentación, por responsables de la planificación del país y por representantes del estamento docente para elaborar propuestas concretas respecto al vacío docente existente. Expone, además, las bases de partida (indicaciones y criterios generales) que tendría que seguir esta comisión:

- la solución docente pasa por la creación de un 2º y 3er. ciclos
- la interdisciplinariedad de los estudios excluye la adscripción exclusiva a las áreas humanística o científica
- los diferentes ciclos y áreas de la docencia tendrían que impartirse desde un mismo centro
- posibilidad de que el alumno cree su propio currículum (más generalista o sectorial) combinando asignaturas específicas de la materia con otras optativas.

Otra constante mantenida en toda su obra es la referencia a los contenidos que deberían tener estos estudios. Al respecto, se acoge siempre a las normas de la IFLA (Lausanne, 1976) para las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación así como a las recomendaciones de la UNESCO. Según éstas, los estudios de Biblioteconomía y documentación, además de tener rango universitario, deberían perseguir la integración (armonización) de formaciones y, por lo tanto, tendrían que ocuparse de la formación interrelacionada de las tres profesiones: bibliotecarios, archiveros y documentalistas. Ello no implicaría la fusión de las tres especialidades, sino que habría que ofrecer una formación en Archivística, Biblioteconomía y Documentación desde una perspectiva conjunta. La existencia de una serie de disciplinas y metodología de trabajo comunes constituiría el principal argumento en defensa de esta opción integradora.

Carme Mayol no evita la discusión con los defensores del otro modelo de formación. Polemizará directamente [MAYOL, 1982] con las tesis defendidas por Manuel Carrión [v. 4.1] y, en otros textos [p.e. MAYOL, 1986b:605] combinará constantemente la defensa de su propuesta con la crítica a los argumentos del modelo enfrentado.

Otro de los textos que defendían esta línea era el editorial que, bajo el explícito título “La necesidad de un segundo ciclo para los estudios de biblioteconomía y documentación”, publicó el *Butlletí de la Associació de Bibliotecaris de Catalunya* [NECESSITAT, 1983]. En esta reivindicación del segundo ciclo, la Associació se basaba también en las normas de la IFLA y, a su vez, en la positiva repercusión que esto tendría en el funcionamiento de las bibliotecas. Aprovechan también para criticar duramente la otra opción de formación, basada en cursos de posgrado para licenciados³⁸. La contundencia del editorial iba dirigida contra algunos sectores oficiales que, a pesar de que los planes de estudio para las escuelas universitarias estuviesen aprobados, querían oficializar la vía del posgrado.

En una reunión de la Junta de FESABID (6/03/90) fue aprobado el texto de la “Declaración Pública sobre el 2º ciclo en Ciencias de la Documentación”, que se difundió en los boletines informativos de todas las asociaciones miembros de FESABID, y que también fue transmitida a distintos cargos implicados en la Reforma de los Planes de Estudios. En este texto se hacía también una defensa de la creación del 2º ciclo.

Ma. Eulàlia Fuentes [FUENTES, 1990], en una ponencia presentada en las 3as. Jornadas Españolas de Documentación automatizada, también argumentaba favorablemente por una rápida instauración de la licenciatura prevista en la Reforma de los Planes de estudio. Podrían acceder a este segundo ciclo tanto los alumnos procedentes de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación, como los diplomados o licenciados en otras materias que superasen satisfactoriamente unos créditos específicos de formación.

5. Análisis de las denominaciones

Después de la descripción del panorama educativo se constata que, en este ámbito concreto, la Documentación está bastante vinculada a la Biblioteconomía, encontrándose pocos ejemplos de estudios que sean exclusivos de una u otra rama.

5.1. Documentación

Esta denominación no aparece por primera vez, en el ámbito de la formación, hasta 1964, año en que la antigua Escuela de Formación Técnica

³⁸ Los principales argumentos que mencionan serían:

- Unos cursos de uno o dos años no forman a fondo a los profesionales como sí lo hacen las Escuelas universitarias.
- Provocan un agravio comparativo con los diplomados, que tendrían que estudiar nueve cursos (3 de diplomatura, 5 de licenciatura y otro de posgrado) para poder ser posgraduados, en lugar de los seis cursos (5+1) que realizarían los licenciados.

de Archivos, Bibliotecas y Museos pasa a denominarse Escuela de Documentalistas. La Escuela de Documentación (1979) o la Escuela de Documentación de Caspe (1989) serían otras instituciones docentes que también adoptarían la denominación.

No es utilizada para designar cursos y/o asignaturas hasta 1967 en que empieza a impartirse Documentación en la Escuela de Barcelona (aunque entonces sus contenidos estaban muy próximos a la Bibliografía). Posteriormente, en los años 70, con la creación de las Facultades de Ciencias de la Información, se extiende por los círculos universitarios y adquiere mayor notoriedad. El término se utiliza también con adjetivaciones (p.e. *documentación periodística*, *documentación médica*) para denominar asignaturas y/o materias más especializadas. (En este caso, el adjetivo hace referencia solamente al campo concreto de aplicación). Las nuevas Escuelas de Biblioteconomía y Documentación utilizan mucho más el término *documentación* o derivados, para denominar sus asignaturas.

Documentación, es el nombre adoptado de forma mayoritaria por las asignaturas impartidas en las Facultades universitarias, aunque el área de conocimientos de esta materia se denomine oficialmente Area de Biblioteconomía y documentación.

Finalmente, la utilización de este término para la Licenciatura de Documentación, recientemente aprobada, acaba de confirmar su supremacía de esta denominación en el ámbito de la formación.

5.2. Documentación científica

Este término con adjetivación cuenta con una reducidísima presencia, puesto que suele considerarse una versión sinónima de *documentación*. Aún así, la expresión se utilizó para designar el Departamento de Documentación científica (1973) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, origen del actual Gabinete de Documentación científica.

5.3. Biblioteconomía y documentación

El embrión y eje central de las Escuelas fue, durante muchos años, la Biblioteconomía³⁹. Posteriormente, el peso que fue tomando la Documentación facilitó la inclusión del nombre de ésta en la designación de los estudios (Diplomatura o Escuela de Biblioteconomía y Documentación).

Esta denominación, no obstante, es bastante reciente, puesto que aparece con el R.D. 3104/78 del 1/12/78 que introduce oficialmente los estudios de Biblioteconomía y Documentación en España. La Escola Univer-

³⁹ Hay que recordar que las primeras asignaturas de documentación no se introducen en España hasta después de 1967 (Teresa Boada y más tarde Núria Amat, ambas en Barcelona, fueron las primeras profesoras de la materia).

sitària “Jordi Rubió i Balaguer” de Biblioteconomía i Documentació (1982) es el primer centro docente que adopta esta designación. Posteriormente, todas las que irán apareciendo adoptarán idéntico nombre.

Por otro lado, el área de conocimientos que en las Universidades españolas se encarga de cubrir la docencia de las asignaturas relacionadas con la Documentación se denomina Área de Biblioteconomía y documentación.

5.4. Información y documentación científica

No se ha utilizado para denominar ninguna institución o centro dedicado específicamente a la enseñanza. Su presencia se concentra básicamente en las denominaciones de cursos (los Masters de la Universidad de Murcia y la Universidad Carlos III, o el curso de posgrado de la Escuela de Caspe) y también en la denominación de asignaturas, principalmente de la Diplomatura de Murcia y la Escuela de la Universidad Complutense (p.e. Gestión de información y documentación en las organizaciones, Políticas de información y documentación, Introducción a la información y documentación en ciencia y tecnología, entre otras). Es también el nombre de una asignatura incluida en 1979 en el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Es un término con escasa tradición en el ámbito de la formación si se compara con su importancia en otros sectores.

5.5. Ciencias de la documentación

Se trata de un término que, a pesar de disfrutar de una presencia muy concreta y focalizada, habría podido ejercer una notoria influencia en la denominación de la disciplina si hubiese prosperado como designación de los nuevos estudios universitarios.

El hecho de haber sido escogido, aunque de forma provisional, para designar las nuevas titulaciones previstas en la Reforma de los Planes de estudio magnificó su presencia social. Ahora bien, a pesar de la fortuna que hizo en un primer momento, el término ha desaparecido de la escena pública. (Finalmente, la licenciatura de 2º ciclo ha adoptado Documentación como denominación).

Bibliografía

- ALCAIN, M.D. et al. “Nuevas titulaciones y convalidación de estudios en Biblioteconomía y Documentación”. Dins: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (3as. : Palma, 1990) *Terceras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Palma : Universitat de les Illes Balears, 1990. p. 828-839.

- ALEXANDRE, F.; FAUS, P. "La formación profesional del bibliotecario en España", *Boletín de la ANABAD*, 31, 4, 1981. p. 599-605.
- AMAT, Núria. "El bibliotecario como científico de científicos". Dins: SEMINARI INTERNACIONAL DE DOCENCIA BIBLIOTECARIA (2n : Barcelona, 1990) *Seminari internacional de docència bibliotecària*. Barcelona : Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació, 1990. p. 137-154.
- AMAT, Núria. "La teledocumentación en la formación del documentalista", *Boletín de la ANABAD*, 31, 4, 1981. p. 709-713.
- "Ante el próximo curso 1964-65 de la Escuela de Documentalistas", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 78, 1964. p. 7-10.
- BAGUNYA, L.; BALDRICH, M. "Ponencia sobre la biblioteconomía en el futuro plan de estudios". Dins: SEMINARI INTERNACIONAL DE DOCENCIA BIBLIOTECARIA (2n : Barcelona, 1990) *Seminari internacional de docència bibliotecària*. Barcelona : Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació, 1990. p. 71-97.
- BERZOSA, C.; CASTILLO, M.; JIMENEZ, R. "Formación del bibliotecario en España : evolución histórica y situación actual". Dins: JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCIA (4as. : Cádiz, 1985) *IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Cádiz : Diputación de Cádiz ; Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1985. p. 71-78.
- BOADA, M.T. "La Escuela de Bibliotecarias de Barcelona". Dins: *IV Congreso Nacional de Bibliotecas - III Congreso Nacional de Archivos : Pamplona 1970 : Ponencias, comunicaciones, crónica*. Madrid : ANABA, 1970. p. 41-46.
- BRAVO, Joan. "Una reflexió després de les Jornades", *Butlletí de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya*, 7, 1985. p. 39-41.
- CAMPS, Carme "Estudios de Biblioteconomía : el largo camino hacia su normalización". Dins: JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCIA (4as : Cádiz, 1985) *IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Cádiz : Diputación de Cádiz ; Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1985. p. 51-64.
- CARIDAD, M. "La enseñanza de la documentación automatizada en la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid", *Documentación de las Ciencias de la Información*, 8, 1985. p. 101-108.
- CARIDAD, M.; PORTELA, P. "The documentalist in Spain", *Education for information*, 7, 1989. p. 273-280.
- CARRION GUTIEZ, M. "Hacia una definición del bibliotecario en España", *Boletín de la ANABAD*, 31, 4, 1981. p. 565-577.
- CORRALES, Mercedes. "Perspectivas de la formación profesional de bibliotecarios y documentalistas en la Comunidad autónoma gallega". Dins: JORNADAS DE ARQUIVOS, BIBLIOTECAS E MUSEUS (1as. : A Coruña, 1987) *I Jornadas de Arquivos, Bibliotecas e Museus*. A Coruña : ANABAD - Galicia, 1987. p. 510-524.

- CURRAS, Emilia. "El Departamento de Documentación científica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid", *Documentación de las Ciencias de la información*, 2, 1978. p. 11-20.
- CURRAS, Emilia. "Formación y función de los profesionales de la documentación e información", *Boletín de la ANABAD*, 31, 4, 1981. p. 723-732.
- CURRAS, Emilia. *La documentación científica en la Universidad Autónoma de Madrid : una evolución al ritmo de su tiempo*. (mecanografiat). Madrid : UAM, 1988. [11] p.
- CURRAS, Emilia. "La formación de profesionales de la documentación : presente y necesidades de futuro", *Tecnolegis*, abril 1990. p. 4-9.
- "Cursos para formación técnica de archiveros y bibliotecarios de la Biblioteca Nacional", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 20, 1954. p. 3-11.
- DELGADO, J. "La formación profesional de bibliotecarios y documentalistas. Perspectivas desde la Subdir. Gral. de Bibliotecas". Dins: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (1as. : Madrid, 1984) *Primeras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Madrid : CSIC, 1984. p. 3-11.
- ESCOLAR, H. *Historia de las bibliotecas*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Rui-pérez, 1985.
- ESTIVILL, A. "De l'Escola de Bibliotecàries a l'Escola Jordi Rubió Balaguer després de 75 anys". Dins: SEMINARI INTERNACIONAL DE DOCENCIA BIBLIOTECARIA (2n : Barcelona, 1990) *Seminari internacional de docència bibliotecària*. Barcelona : Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació, 1990. p. 155-174.
- ESTIVILL, A. *L'Escola de Bibliotecàries (1915-1939)*. Barcelona : Diputació, 1992. (en premsa).
- ESTIVILL, A. "La literatura professional a l'Escola de Bibliotecàries : 1920-1982". Dins: SEMINARI INTERNACIONAL DE DOCENCIA BIBLIOTECARIA (1r. : Barcelona, 1986) *Seminari internacional sobre docència bibliotecària*. Barcelona : Diputació de Barcelona, 1990.
- "Formació dels bibliotecaris-documentalistes i l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya, La", *Butlletí de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya*, 9, gen.-juny 1986. p. 24-33.
- "Formación profesional de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, La", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 36, 1956. p. 83-89.
- "Formación profesional, La", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 127-128, 1972. p. 209-210.
- FUENTES, Ma. Eulàlia. "Estudios y formación especializadas de los científicos de la información : docencia e investigación". Dins: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (3as. : Palma, 1990) *Terceras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Palma : Universitat de les Illes Balears, 1990. p. 187-215.

- FUENTES, Ma. Eulàlia.; VELAZQUEZ, T. "La formación de documentalistas en el campo de la comunicación de masas". Dins: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (1as. : Madrid, 1984) *Primeras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Madrid : CSIC ; CIRIT, 1984. p. 13-26.
- GARCIA ARROYO, A. "Criterios sobre documentación e información científica en el ámbito del Estado", *Boletín de la ANABAD*, 35, 2-3, 1985. p. 375-395.
- GARCIA EJARQUE, L. "Anteproyecto de programa de un curso de documentación", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 11, 65, 1962. p. 66.
- GARCIA EJARQUE, L. "La formación profesional de los bibliotecarios en España : historia y situación actual", *Boletín de la ANABA*, 24, 3-4, 1974. p. 3-11.
- GONZALEZ, M. Luz. "Formación profesional de los bibliotecarios ante la automatización de las bibliotecas", *Boletín de la ANABAD*, 56, 2, 1970. p. 16-23.
- GONZALEZ, Santiago. "Formación de profesionales". Dins: ENCUENTRO HISPANO-LUSO DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA (2o : Salamanca, 1988) *II Encuentro hispano-luso de información científica y técnica*. Salamanca : [s.n.], 1988. p. 33-41.
- GORDON, J.A. "La formación universitaria de profesionales de la documentación". Dins: ENCUENTRO HISPANO-LUSO DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA (2º : Salamanca, 1988) *II Encuentro hispano-luso de información científica y técnica*. Salamanca : [s.n.], 1988. p. 73-80.
- HERRANZ, J. Francisco "Perspectivas de la formación bibliotecaria en España". Dins: JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCIA (4as. : Cádiz, 1985) *IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Cádiz : Diputación de Cádiz ; Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1985. p. 79-83.
- IFLA *Normas para escuelas de biblioteconomía*. Madrid : ANABA, 1977. 58 p.
- JIMENEZ CONTRERAS, E. "Notas en torno a la futura licenciatura en Ciencias de la Documentación", *Revista Española de Documentación científica*, 13, 1, 1990. p. 631-635.
- LASSO DE LA VEGA, J. "Documentación : programa de esta asignatura en la Escuela de Documentalistas", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 25, 90-91, 1966. p. 32-37.
- LASSO DE LA VEGA, J. "La formación del bibliotecario y sus problemas en la actualidad", *Documentación de las Ciencias de la información*, 1978. p. 113-126.
- LOPEZ-HUERTAS, Ma. José "La enseñanaza de la Biblioteconomía : un estudio comparativo". Dins: JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCIA (4as : Cádiz, 1985). *IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Cádiz : Diputación de Cádiz ; Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1985. p. 85-96.
- LOPEZ YEPES, J. *El estudio de la Documentación : metodología y bibliografía fundamental*. Madrid : Tecnos, 1981. 186 p.
- LOPEZ YEPES, J. "Notas sobre la formación del documentalista en la Facultad de Ciencias de la información de la Universidad Complutense de Madrid", *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1, 1976. p. 41-49.

- LOPEZ YEPES, J. *Nuevos estudios de documentación : el proceso documental en las ciencias de la comunicación social*. Madrid : Instituto Nacional de Publicidad, 1978. 210 p.
- MARTINEZ, Jerónimo "La convalidación por los estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación". Dins: JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCIA (4as. Cádiz, 1985). *IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Cádiz : Diputación de Cádiz ; Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1985. p. 65-70 .
- MASSISIMO, A.; MAYOL, C. "The educational framework for information professionals in Spain : a proposal and some suggestions", *Education for information*, 6, 1988. p. 375-392.
- MATEU IBARS, J. "Biblioteconomía en la Universidad", *Boletín de la ANABAD*, 31, 4, 1981. p. 637-651.
- MAYOL, C. "Els estudis de biblioteconomia, passat i perspectives", *Butlletí de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya*, 2, 1982. p. 7-16.
- MAYOL, C. "Ley de Reforma Universitaria (LRU) y formación de profesionales de la información", *Revista española de documentación científica*, 13, 3-4, 1990. p. 892-900.
- MAYOL, C. "Los estudios de biblioteconomía y documentación ante la Reforma universitaria". Dins: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (2as.: Torremolinos, 1986) *2as. Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Torremolinos : ICYT; CIRIT, 1986. p. 601-669.
- MAYOL, C.; MASSISIMO, A. "Marc docent dels professionals del tractament de la informació : una proposta". Dins: JORNADES CATALANES DE DOCUMENTACIO (2one. : Barcelona, 1986) *Zones. Jornades Catalanes de Documentació*. Barcelona : SOCADI; COBDC, 1986. 65 p.
- MAYOL, C.; MASSISIMO, M.A. "Marc docent per a un nou pla d'estudis a l'Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació". Dins: SEMINARI INTERNACIONAL DE DOCENCIA BIBLIOTECARIA (2n : Barcelona, 1990) *Seminari internacional de docència bibliotecària*. Barcelona : Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació, 1990. p. 183-207.
- MELLENDEZ, V. "El paper del CIDC en el desenvolupament de la teledocumentació : perspectives en matèria de formació : estudi del període 1980-84". Dins: JORNADES CATALANES DE DOCUMENTACIO (2ones. : Barcelona, 1986) *Zones. Jornades Catalanes de Documentació*. Barcelona : SOCADI, 1986. I-4, 19 p.
- MOLINA, E. "La enseñanza de la biblioteconomía : historia y estado actual", *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 6, 19, 1990. p. 5-27.
- "Necessitat d'un segon cicle per als estudis de biblioteconomia i documentació, La", *Butlletí de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya*, 3, gen.-juny 1983. p. 5-6.
- ORPI, N. "La Escuela de Bibliotecarias de la Universidad de Navarra", *Boletín de la ANABA*, 23, 1-2, 1973. p. 45-52.

- PEREZ ALVAREZ-OSSORIO, J.R. "Formación profesional del documentalista", *Boletín de la ANABAD*, 36, 1-2, 1986. p. 315-323.
- PEREZ ALVAREZ-OSSORIO, J.R. "La formación de bibliotecarios y documentalistas". Dins: JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCIA (6as. : Alcalá de Guadaíra, 1989). *Actas de las VI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Málaga : AAB, 1990. p. 57-67 .
- PESCADOR DEL HOYO, M. del C. "Curso sobre documentalismo", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 58, 1962. p. 31-40.
- Reforma de las enseñanzas universitarias. Título: Diplomado en Ciencias de la documentación : propuestas, alternativas, observaciones y sugerencias* Madrid : Consejo de Universidades, 1988. 93 p.
- REVUELTA, M. "La educación permanente y los bibliotecarios", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 123-124, 1972. p. 5-11.
- ROMAN, A.; ALCAIN, M.D. "Oferta de formación para especialistas en información y documentación en España : estudio comparativo con otros países". Dins: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (2as.: Torremolinos, 1986). *Segundas Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Torremolinos : AAB; CIDC; ICYT, 1986. p. 672-686.
- RUIZ RODRIGUEZ, A.A. "La experiencia de las diplomaturas". Dins: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMATIZADA (3as. : Palma, 1990) *Terceras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Palma : Universitat de les Illes Balears, 1990. p. 368-393.
- RUIZ RODRIGUEZ, A.A. "La formación profesional del bibliotecario en el marco de las ciencias de la documentación". Dins: JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCIA (6as. : Alcalá de Guadaíra, 1989). *Actas de las VI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Málaga : AAB, 1990. p. 273-281.
- SEMINARI INTERNACIONAL DE DOCENCIA BIBLIOTECARIA (1r. : Barcelona, 1986) *Seminari internacional de docència bibliotecària*. Barcelona : Diputació de Barcelona, 1990.
- SEMINARI INTERNACIONAL DE DOCENCIA BIBLIOTECARIA (2n. : Barcelona, 1990) *Seminari internacional de docència bibliotecària*. Barcelona : Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació, 1990.
- Seminario sobre la profesión del bibliotecario*. *Boletín de la ANABA* 27 : 1, 1977. 23-24
- "Seminari sobre la professió del bibliotecari : conclusions", *Biblioteconomía*, 80, 1976. p. 137-138.
- SIMON DIAZ, J, "El Departamento de Bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid", *Documentación de las Ciencias de la información*, 1, 1976. p. 17-21.
- UDINA MARTORELL, F. "En el V año de los cursos para la Formación técnica de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, de Barcelona", *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 50, 1959. p. 36-38.
- VALLE, Félix del. *El profesional de la documentación : perfil histórico y formación académica*. (tesi doctoral) Madrid : Universidad Complutense de Madrid, 1990.

- VALLE, Félix del. *El reto europeo de 1991 : la formación de los documentalistas en la Europa comunitaria*. (Conferencia II Encuentro de Profesores Universitarios de Documentación) Madrid, 1991. 17 p.
- VIESCA, R. de la; CARIDAD, M. et al. "Propuesta de plan de estudios y convalidación de los títulos de diplomado y licenciado en documentación". Dins: ENCUENTRO HISPANO-LUSO DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA (2º : Salamanca, 1988) *II Encuentro hispano-luso de información científica y técnica*. Salamanca : [s.n.], 1988. p. 48-55.
- VILLAGRA, Angel. "La formación continuada de documentalistas en España : un reto para la profesión dinámica". Dins: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACION AUTOMTIZADA (3as. : Palma, 1990). *Terceras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. Palma : Universitat de les Illes Balears, 1990. p. 394-432.